

ELECCIONES DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE CHILE A.G. (Período 2018 - 2020)

PROGRAMA LISTA ELECTA

Los últimos años, en el contexto gremial, se han producido diversas situaciones críticas que consideramos obligan a revisar el marco general dentro del cual se debe desarrollar nuestro colegio profesional.

Visualizamos que uno de los errores repetidos, es el principio de la negación y resistencia de los avances de la anterior administración; provocando una dinámica en la cual cada nuevo directorio comienza desde cero. Esta dinámica, dificulta el reconocimiento de aspectos positivos generando un retroceso en el desarrollo institucional. Consideramos que cada nueva administración debe considerar los procesos abiertos en el periodo anterior, otorgarles proyección en la medida que sean consonantes con la línea política que encarna la dirección electa y si no es el caso, abrir las instancias de diálogo y debate con altura de miras para generar consensos en el entendido que todos formamos parte de una institución que persigue los mismos objetivos para todos.

Durante el período 2012 - 2014 se hizo especial énfasis en la reorganización a nivel nacional del Colegio, potenciando las unidades regionales, denominadas Filiales.

*Se creó el **Consejo de Representantes Regionales** como una estrategia de vincular a todos los psicólogos y psicólogas de regiones, en los lineamientos para el desarrollo de nuestra organización. Sin embargo, y pese a los esfuerzos, aquella entidad aún no cuenta con reconocimiento a nivel estatutario. Así mismo, también se inició un proceso de departamentalización y reorganización de procesos internos, todo lo anterior apuntando a proyectar una nueva imagen institucional caracterizada por conceptos claves como reivindicación del rol social y público del Colegio, aumentar poder de convocatoria, democratización, transparencia y participación.*

En el último periodo 2015 - 2017 se organizó un nuevo Congreso del Colegio. El último se había realizado el año 2005. La realización de congresos es parte de los objetivos institucionales, en este sentido consideramos que se debe asegurar una periodicidad que vaya más allá de la voluntad de la administración de turno, y reposicionar el Congreso del Colegio en el contexto de la psicología chilena actual, con un enfoque y formato diferenciador

*Por otra parte, en los últimos dos años ha entrado en crisis la situación de la **Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos (CONAPC)**, y junto con ella, el sistema de acreditación de especialistas en psicoterapia que sustenta. Habiendo renunciado la totalidad de los integrantes de aquella entidad y considerando que se ha creado el Departamento de Especialidades creemos que se ha generado un escenario propicio para repensar el sistema de acreditación, examinar las causas que llevaron a provocar su colapso e implementar un proceso de reconstitución del sistema: reconociendo y rescatando aquellos aspectos útiles,*

*eliminando los factores negativos que atentaron en su contra. **Este proceso debe contar con la participación de todos los colegiados.***

Según datos del Registro Nacional de Prestadores de Salud, a Junio del 2017 son 51,924 los psicólogos inscritos, lo cual representan el 10,7% de la totalidad de profesionales y técnicos de la Salud en Chile. La profesión de psicólogo es la más numerosa de las carreras de la Salud de nivel profesional, esta condición nos plantea una serie de desafíos.

Nos preocupa la cantidad de psicólogos registrados en Chile, preocupa el efecto que puede estar generando en términos de empleabilidad ante una eventual saturación del mercado, lo cual trae como consecuencias una disminución progresiva en el nivel de las remuneraciones y precarización de las condiciones laborales. Sumado a ello, es de público conocimiento que la definición mayoritaria de las escuelas de psicología es que el perfil de egreso es generalista, y la tendencia apunta a que los psicólogos recién titulados busquen instancias de especialización posteriores. La liberalización de la oferta de educación superior ha generado desregulación de cupos de estudiantes así como diversidad de mallas curriculares, configurando un escenario actual en que los estudiantes de psicología pueden recibir una formación completamente diferente dependiendo de la escuela donde estudian. Es decir, un psicólogo recién titulado en nuestro país puede tener conocimientos y competencias muy disímiles dependiendo de la universidad de la cual egresa.

Lo anterior, obliga a diseñar un proceso de reordenamiento de la oferta profesional considerando las especializaciones en psicología como la herramienta fundamental de parametrización. En este sentido, se hace necesario generar consensos en cuanto a construir criterios necesarios para considerar un área determinada como especialidad, y cuáles serían las especialidades formalmente reconocidas como tales. Esta es una discusión amplia que consideramos debe partir desde nuestras bases colegiadas, con la participación de psicólogos no colegiados y con representantes del mundo académico de la psicología. Creemos que es hora de dejar atrás un escenario en el que los psicólogos nos mostramos como un segmento profesional disgregado y poco organizado frente a la sociedad chilena.

Creemos que un colegio profesional se justifica para conseguir el objetivo de orientar la praxis y cautelar la ética profesional, y de esta forma propender al desarrollo psicosocial del país. Para hacerlo, debe crear espacios de colaboración entre pares fomentando la participación a todo nivel y contar con las herramientas legales que faciliten su cometido. En este sentido, consideramos que la condición de asociación gremial no se condice con lo que entendemos es la esencia de un colegio profesional, creemos que es necesario que los colegios profesionales recuperen su condición de corporaciones de derecho público, tal como fueron concebidos en Chile y tal como acontece en países cercanos como Argentina, Brasil y Perú.

Todo esto requiere una transformación de la institucionalidad del Colegio, es decir, consideramos que es necesario revisar las bases institucionales y comenzar un proceso de modificación del Estatuto, en el marco de un proceso amplio, transparente e informado.

Producto de esta reflexión colectiva es que se ha materializado este Plan de Trabajo operacionalizado en 4 ejes fundamentales de acción los cuales pasamos a presentar:

EJE 1 DESARROLLO ORGÁNICO INSTITUCIONAL

Continuación del proceso de reestructuración orgánica que se viene desarrollando desde el 2012, con especial énfasis en la descentralización, convocatoria y participación desde las bases territoriales regionales. Este proceso esperamos que estimule el aumento en la incorporación de nuevos colegiados.

1. Revisión y modificación del Estatuto del Colegio bajo principios democráticos, informados y participativos (más asambleas, debates, participación y transparencia)
2. Reorganización y fortalecimiento del sistema de descentralización, a través del reconocimiento de la figura del Consejo de Representantes Regionales a nivel estatutario
3. Fortalecer la departamentalización y optimización de los flujos de trabajo de la planta ejecutiva administrativa
4. Reforma del Código de Ética (Deontológico) y renovación de integrantes de la comisión
5. Fortalecimiento del nivel de conocimiento de la orgánica del colegio, relevando la importancia y diferenciación de entidades clave como Directorio, Asamblea General, Comisión revisora de Cuentas, Comisión de Ética, Filiales, Departamentos, etc
6. Creación de nuevo departamento de referencias técnicas para la praxis profesional

EJE 2 - REFERENTE TÉCNICO

Consiste en fortalecer el rol técnico del Colegio como orientador de la calidad y ética profesional de los psicólogos que trabajan en Chile, con especial énfasis en la salud mental.

1. Contribuir al desarrollo de políticas públicas que promuevan el bienestar y derechos de las personas.
2. Contribuir a la sociedad mediante el fortalecimiento de comisiones técnicas que generen insumos que aporten al desarrollo de propuestas en políticas públicas.
3. Promover las buenas prácticas en el ejercicio profesional a través de protocolos (pautas de actuación) y guías técnicas (recomendaciones), que surjan desde dispositivos constituidos por psicólogos especialistas, que recojan la mejor evidencia disponible, en constante diálogo con el sector público de salud y otros actores relevantes,
4. Posicionar al Colegio como referente técnico en la agenda pública en temáticas que tengan relación con el ejercicio de la profesión.

EJE 3 - FORMACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL

Se apunta a generar estrategias para contribuir al proceso formativo de los estudiantes de psicología así como al perfeccionamiento de los miembros de nuestro gremio, favoreciendo el desarrollo de estrategias orientadas al ordenamiento de la oferta profesional de la psicología hacia la sociedad chilena

1. Reformular el sistema de acreditación clínica (psicoterapeutas), garantizando transparencia en los procedimientos y evitando potenciales conflictos de interés
2. Fomentar el ámbito ético a través de un trabajo colaborativo con las escuelas de psicología.
3. Evaluar la pertinencia, factibilidad técnica, institucional y legal para el diseño e implementación de un modelo de certificación de especialidades de la disciplina en sus diversos ámbitos de acción.
4. Contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales de los psicólogos en general

EJE 4 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Para el desarrollo de una posición pública, tanto en el ámbito político como profesional, es preciso mantener lazos de cooperación con instituciones homólogas o afines tanto en la esfera internacional como nacional. Por lo tanto, se considera:

1. Reforzar el vínculo desarrollado en el último período y abrir otros respecto a organizaciones Internacionales de la Psicología organizada (IUPSys, FIAP, ULAPSI, SIP) para construir marcos de referencia con estándares internacionales
2. Articular las organizaciones de especialidad disciplinaria a nivel nacional (APROCH, SCHIPTO, SOCHPED, ACHPSIJU, ANPSE, SCPC, etc...), a fin de constituir referentes técnicos especialistas que den respuesta a las necesidades de orientación técnica de nuestra profesión
3. Reintegración a la Federación de Colegios Profesionales de Chile, de la cual nuestro Colegio es reconocida como una institución fundadora
4. Construir agenda de trabajo colaborativa con otras organizaciones de psicólogos cuyos objetivos sean complementarios a los fines que persigue nuestro colegio profesional (asociaciones gremiales o sindicales sectoriales de psicólogos)

DIRECTORIO EJECUTIVO

Ps. Pedro Acuña Mercier	Presidente Nacional
Ps. Yuly Pérez Aedo	Vicepresidente Nacional
Ps. Rodrigo Molina Miranda	Secretario General
Ps. Juan Pablo Vicencio Cisternas	Tesorero General

DIRECTORES NACIONALES

Ps. Beatriz Gazmuri Vergara
 Ps. Francisco Somarriva Pinto
 Ps. María Eugenia Astorga Lira
 Ps. Isabel Puga Young.
 Ps. Mateo Ferrer Farji

